Soacha (Cundinamarca), 20 de agosto de 2026

Doctor:
CARLOS ÁNDRES TOBÓN ESCOBAR
Secretario General
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Ciudad.

REF: Indicadores Financieros proceso Licitación Pública.

Respetado Dr. Tobón:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a la solicitud realizada me permito establecer los siguientes indicadores válidos y habilitantes para la oferta correspondiente al Objeto contractual es***: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y AQUELLOS DE LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE Y SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL MUNICIPIO,*** *proceso que cuenta con un presupuesto equivalente a las suma de* ***QUINCE MIL SETECIENTOS VENTISEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($15.726.686.502,00)*** *y son:*

CAPACIDAD FINANCIERA: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

CAPACIDAD FINANCIERA	*UNID. MEDIDA*		INDICADOR
INDICE DE LIQUIDEZ	*VECES*	> ó =	4,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	*%*	< ó =	49,5%
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	*VECES*	> ó =	6,0
CAPITAL DE TRABAJO		> ó =	80% presupuesto

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	*UNID. MEDIDA*		INDICADOR
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	%	> ó =	23,00%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	%	> ó =	11,00%

Nota: *Para los oferentes plurales (UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS) que se presenta a la Oferta, el procedimiento de evaluación será la ponderación de los componentes de cada uno de los integrantes, respecto al Indicador de cobertura de intereses, en caso que el proponente no posea Gastos por Intereses, el resultado de la evaluación del anterior indicador será CUMPLE.*

Lo anterior, se basa en el estudio de indicadores realizados al sector de acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en el Manual de Colombia compra eficiente, para lo cual se anexa el estudio de mercado.

De otra parte, es importante precisar que para la validación de los anteriores indicadores se requiere del REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (R.U.P) vigente.

Cordialmente;

J. BIBIANA BELTRAN B.
Profesional Universitario IV
Secretaria General.